

## **CIRCULAR PARCIAL N° 18**

### **FERROSUR ROCA N° 2**

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS ACUERDO SALARIAL**

El Secretariado Nacional del Sindicato La Fraternidad se dirige a los compañeros, a los efectos de informar sobre el acuerdo alcanzado en el marco de las negociaciones paritarias con la empresa Ferrosur Roca.

Luego de intensas gestiones mantenidas con las autoridades de la empresa mencionada, finalmente se logró firmar un acuerdo salarial consistente en lo siguiente:

**PRIMERO:** Se acuerda fijar las nuevas escalas salariales y nuevos valores de Viáticos, con vigencia y valores que a continuación se detallan y cuyos valores se acompañan como Anexo I de la presente:

- a. 12,93% (doce con noventa y tres por ciento) a partir del mes de junio de 2022 sobre las grillas vigentes a abril de 2022.
- b. 20,96% (veinte con noventa y seis por ciento) a partir del mes de junio de 2022, sobre las grillas del mes de junio de 2022, a abonar a partir de las remuneraciones del mes de septiembre de 2022.
- c. 4% (cuatro por ciento) calculado sobre las grillas del mes de septiembre de 2022, a abonar a partir de las remuneraciones del mes de noviembre de 2022.

**SEGUNDO:** La empresa abonará una Suma Extraordinaria No Remunerativa, sobre el salario bruto total conformado, compuesto por salario básico, antigüedad promedio de cada categoría, promedio de 9 viáticos pernocte, bonificaciones normales y habituales, de acuerdo al siguiente detalle, cuyos valores se acompañan como Anexo II:

- a. Una suma no remunerativa equivalente al 18,93% por única vez del salario total conformado del mes de abril de 2022, a liquidarse junto con los haberes del mes de junio 2022, a abonarse a más tardar el 23 de junio de 2022.
- b. Una suma no remunerativa equivalente al 8,5% por única vez del salario total conformado del mes de junio de 2022, a liquidarse junto con los haberes del mes de julio 2022.
- c. Una suma no remunerativa equivalente al 16% por única vez del salario total conformado del mes de junio de 2022, a liquidarse junto con los haberes del mes de agosto 2022.

**TERCERO:** Las partes acordaron que habiendo arribado a un acuerdo paritario para el período comprendido desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, se comprometen a reunirse a partir del día 15 de octubre de 2022 a fin de monitorear y evaluar la situación de las condiciones salariales de los trabajadores.

**Asimismo, ponemos en conocimiento que el día martes 21 del corriente, a las 13:00 hs., se llevará a cabo una reunión virtual, para informar pormenorizadamente sobre el alcance del presente acuerdo, para los cual, a la brevedad, se procederá a comunicarles a los compañeros en forma privada el correspondiente link y contraseña para unirse a la misma a través de la Plataforma Zoom.**

Destacando el apoyo brindado por los compañeros fraternales durante el transcurso de estas negociaciones paritarias, habida cuenta la difícil situación social y económica que atraviesa el país, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
*Secretario Administrativo*

OMAR A. MATURANO  
*Secretario General*

Com.Paritaria/lrt

**ANEXO I**  
**LA FRATERNIDAD – FERROSUR ROCA S.A.**  
**ACTA 15/06/2022**

<b>La Fraternidad</b>	<b>Básicos vigencia 1 de junio 2022 \$</b>	<b>Básicos vigencia 1 de septiembre 2022 \$</b>	<b>Básicos vigencia 1 de noviembre 2022 \$</b>
Instructor	172.992	209.251	217.621
Conductor	133.809	161.855	168.330
Ayudante autorizado	117.288	141.872	147.546
Ayudante	104.272	126.128	131.173
Aspirante	81.473	98.550	102.492

**PLANILLA DE VIÁTICOS**

<b>La Fraternidad</b>	<b>Vigencia 1 de junio 2022 \$</b>	<b>Vigencia 1 de septiembre 2022 \$</b>	<b>Vigencia 1 de noviembre 2022 \$</b>
Viático Pernoctada (diario)	5.584	6.754	7.025
Viático Diario	1.409	1.704	1.772
Sup. Vacaciones (diario)	1.409	1.704	1.772
Sup. Accidentes/ Enf. Profesional (diario)	614	743	773
Sup. Enfermedad (diario)	312	377	392
Bonif. Título Terciario (mes)	4.933	5.967	6.205
Bonif. Título Universitario (mes)	6.606	7.991	8.311

**ANEXO II**  
**LA FRATERNIDAD – FERROSUR ROCA S.A.**  
**ACTA 15/06/2022**

<b>La Fraternidad</b>	<b>Cláusula segunda, inc. a)</b>	<b>Cláusula segunda, Inc. b)</b>	<b>Cláusula segunda, Inc. c)</b>
Instructor	50.758	25.739	48.449
Conductor	39.151	19.853	37.370
Ayudante autorizado	34.177	17.331	32.622
Ayudante	28.436	14.419	27.142